RESOLUCIÓN D.G. N° 1.266 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA PLATAFORMA ZOOM" CON ID. Nº 415.826, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA".----------

Asunción, 29 de agosto del 2.022.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación a través del Decreto N° 2.992/19"; Memorando D.T.I.C. Nº 117/22 de fecha 31 de mayo del 2022 remitida por la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación por la cual se remite las Especificaciones Técnicas para el presente llamado; el Memorando D.G.AF. Nº 626/2022de fecha 28 de julio de 2022 por el cual se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 143/2022 –Adquisición de Licencias para Plataforma Zoom; la Nota Nº 403/2022 de fecha 20 de julio de 2.022, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; La Resolución D.G N° 1084/2022 de fecha 20 de Julio de 2.022 "Por la cual se aprueba el llamado por Licitación Contratación Directa Nº 09/2.022 "Adquisición de Licencias para la Plataforma Zoom " ID N° 415.826 el Informe de Evaluación iniciado en fecha 10 de agosto del 2022; La Nota UOC Nº 490/2022 de fecha 24 de agosto del 2022, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública y demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA PLATAFORMA ZOOM" CON ID. Nº 415.826, y.----------**

C O N S I D E R A N D O:

QUE, por Memorando D.T.I.C. Nº 117/2022 de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el cual fue remitido a la UOC en fecha 14 de julio de 2022, se por el cual se solicita la actualización de las documentaciones para la realización del llamado para la Adquisición de Licencias para Plataforma Zoom, asimismo remiten: 1. Planillas de Especificaciones Técnicas 2. La Presentación de 3 (tres) presupuestos del cual se obtuvieron los Precios Referenciales., a efectos de consideración en la Carta de Invitación para el llamado de Adquisición de Licencias para Plataforma Zoom.----------

QUE, el servicio pretendido por el Ministerio de la Defensa Pública constituye en estos momentos de crisis y pandemia a nivel global y asimismo con el firme idea de ayornarnos a los nuevos tiempos con la utilización importantísimo servicio para el cumplimiento de los fines de la institución a nivel comunicacional, debiendo destacar que la adquisición de la Licencia para la Plataforma Zoom permitirá a la Institución a realizar reuniones y conferencias sin limitaciones de tiempo y con la capacidad virtual de 100 (cien) a 500 (quinientos) asistentes a las mismas a más de las diferentes funciones que solo pueden ser utilizadas a través de la adquisición de la Licencia.----------

QUE, por Nota UOC N° 421/2022 de fecha 27 de julio de 2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Abg. MARIA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, en el entendimiento de lo establecido en el art. 78 del Decreto Nº 2.992 que reglamenta la Ley 2051/03 expresa textualmente: "*DISPOSICIÓN GENERAL: La invitación a la que se refiere la Ley deberá hacerse a por lo menos cinco potenciales oferentes, el acto público de apertura de no contarse con la cantidad mínima de tres ofertas, la convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas. Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas deberán ser de cinco días calendarios contados desde la publicación de la convocatoria. No será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".*---------

QUE, conforme al Acta de Apertura Digital, de fecha 01 de julio del 2022, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Aviadores del Chaco Nº 2462 e/ San Blas y Santa Teresa, presidido por el funcionario: Enrique Medina, en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°		Razón Social	
1	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itcs.com.py
2	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasotf.com.py
3	80095353-3	Filbase S.R.L.	licitaciones@fibase.com.py
4	2394675-0	JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	licitaciones@freelancer.com.py

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 10 de agosto de 2022 y elaborado por el Comité de Evaluación conformado por: la **Prog. Carolina Bracho** por la Dirección de tecnología de la información y la Comunicación, el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y el **Abg. Javier González** por la Dirección Jurídica fueron los encargados del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue la oferta que habiendo cumplido con los requisitos concursales sea susceptible de adjudicación en el marco del proceso.-------

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación correspondientes, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA PLATAFORMA ZOOM" CON ID. Nº 415.826**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea realizada a la firma FIBASE S.R.L con RUC 80095353-3, según el siguiente detalle:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

OFERENTE	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total
FIBASE SRL	1	43231512-012	Licencia para la Plataforma Zoom – Tipo de Licencia Pro	Unidad	1	Zoom	EEUU	1.349.000	1.349.000
	2	43231512-012	Licencia para la Plataforma Zoom – Tipo de Licencia Pro + Large Meeting	Unidad	1	Zoom	EEUU	6.753.000	6.753.000
MONTO TOTAL									8.102.000

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo de Gasto **253 Derechos de Bienes Intangibles**, para el Ejercicio Fiscal 2022 de conformidad al presupuesto correspondiente.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL.***----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR el Llamado **por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA PLATAFORMA ZOOM" CON ID. Nº 415.826,** la firma a la firma **FIBASE S.R.L con RUC 80095353-3**, según el siguiente detalle de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTE	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total
FIBASE SRL	1	43231512-012	Licencia para la Plataforma Zoom – Tipo de Licencia Pro	Unidad	1	Zoom	EEUU	1.349.000	1.349.000
	2	43231512-012	Licencia para la Plataforma Zoom – Tipo de Licencia Pro + Large Meeting	Unidad	1	Zoom	EEUU	6.753.000	6.753.000
MONTO TOTAL									8.102.000

Por un Monto Total de Gs. 8.102.000 (Guaraníes ocho millones ciento dos mil)

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo de Gasto **253 Derechos de Bienes Intangibles**, para el Ejercicio Fiscal 2022 de conformidad al presupuesto correspondiente.----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORÍA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL